



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal Etxe Maitia (Basauri)**

**Rectificación de las bases específicas de la convocatoria del proceso de especial de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado del Artículo 2.1. de la Ley 20/2021, correspondiente al subgrupo A2 de la categoría profesional de Enfermero/a, nivel retributivo 21 y código 3.1 publicado el 30 de diciembre de 2022 en el número 248 del «Boletín Oficial de Bizkaia».**

1. Vista la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», de fecha 30 de diciembre de 2022 y número 248, relativo a las bases específicas de la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo Público de Estabilización del «Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal Etxe Maitia», en relación a la categoría profesional de enfermero/a, subgrupo A2, nivel retributivo 21 y código 3.1.

Se ha detectado un error material:

En la versión de castellano,

– *Donde dice:*

4. Fase de oposición:

«...

4.1.2. Segunda prueba, prueba de euskera: de carácter voluntario y no eliminatorio para las personas que opten a los puestos de trabajo asociados con perfil lingüístico PL1 de carácter no preceptivo, consistirá en determinar y acreditar en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

...

Quienes pretendan acreditar el perfil lingüístico PL1 al amparo de lo dispuesto en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica correspondiente. ...»

– *Se debe corregir el error material y decir:*

4. Fase de oposición:

«...

4.1.2. Segunda prueba, prueba de euskera: de carácter obligatorio y eliminatorio para las personas que opten a los puestos de trabajo asociados con perfil lingüístico PL3 de carácter preceptivo, consistirá en determinar y acreditar en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

...

Quienes pretendan acreditar el perfil lingüístico PL3 al amparo de lo dispuesto en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica correspondiente. ...»

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Presidencia conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatuto del Organismo Autónomo «Centro Muni-



pal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal Etxe Maitia», elevo a su consideración, la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

*Primero:* Rectificar el error material detectado en la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», de fecha 30 de diciembre de 2022 y número 248, relativo a las bases específicas de la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo Público de Estabilización del «Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal Etxe Maitia» en relación a la categoría profesional de enfermero/a, subgrupo A2, nivel retributivo 21 y código 3.1.

*Segundo:* Publicar anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» de rectificación del error subsanado.

ANEXO I

Corrección de error material del texto de las bases específicas de la convocatoria de la Oferta Pública de Empleo Público de Estabilización del «Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal Etxe Maitia», publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia», de fecha 30 de diciembre de 2022 y número 248, en relación a la categoría profesional de enfermero/a, subgrupo A2, nivel retributivo 21 y código 3.1.

En la versión de castellano,

— *Donde dice:*

4. Fase de oposición:

«...

4.1.2. Segunda prueba, prueba de euskera: de carácter voluntario y no eliminatorio para las personas que opten a los puestos de trabajo asociados con perfil lingüístico PL1 de carácter no preceptivo, consistirá en determinar y acreditar en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

...

Quienes pretendan acreditar el perfil lingüístico PL1 al amparo de lo dispuesto en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica correspondiente. ...»

— *Debe decir:*

4. Fase de oposición:

«...

4.1.2. Segunda prueba, prueba de euskera: de carácter obligatorio y eliminatorio para las personas que opten a los puestos de trabajo asociados con perfil lingüístico PL3 de carácter preceptivo, consistirá en determinar y acreditar en todo caso, el conocimiento del euskera al referido nivel.

...

Quienes pretendan acreditar el perfil lingüístico PL3 al amparo de lo dispuesto en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, deberán aportar la certificación académica correspondiente. ...»

En Basauri, a 3 de julio de 2024.—La Presidenta el Consejo Rector, María Artetxe Larrinaga